

CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, 18 de junio de 2021. Llevo el proceso a Despacho de la señora Juez para surtirse el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.



YULIETH KARINA MORENO BECHARA
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.683

RADICADO: 27001333300420190006700
DEMANDANTE: LUZ MARINA ECHAVARRIA LLOREDA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: CORRIGE FECHA DE AUDIENCIA

Mediante auto de sustanciación No. 276 de fecha 4 de mayo de 2021 se fijó como fecha y hora para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA el día 12 de agosto de 2021 a las 8:00 de la mañana, sin advertirse que en esa misma fecha y hora previamente se había programado otra audiencia.

Así, en aras de corregir el error involuntario en el que se incurrió, se corregirá el auto de sustanciación No. 276 del 4 de mayo de 2021, en el sentido de indicar que la audiencia inicial en este asunto, se celebrará el día 20 de agosto de 2021 a las 10:30 de la mañana.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: CORRIJASE el auto de sustanciación No. 276 de fecha 4 de mayo de 2021, el cual quedará así:

"(...) PRIMERO: FIJESE el día veinte (20) de agosto de 2021 a las 10:30 de la mañana, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

tendrá lugar a través de los canales virtuales que previamente se informaran a las partes y demás sujetos procesales”.

SEGUNDO: Por secretaria, notifíquese ésta decisión a las partes, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. __29__, el presente auto.

Hoy __21__ de __06__ de __2021__, a las 7:30 a.m.

____YK____
Secretaria